

RECENSIONES

Tomo XXXIV de la *Historia de España* (introd. y direc.: José María Jover), Espasa-Calpe, Madrid, 1981.

MIGUEL BALLBÉ: *Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)*, Alianza Editorial, Madrid, 1983.

FRANCISCO CÁNOVAS: *El Partido Moderado*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1982.

JESÚS PABÓN: *Narváez y su época*, Espasa-Calpe, Madrid, 1983.

DIEGO LÓPEZ GARRIDO: *La Guardia Civil y los orígenes del Estado centralista*, Grijalbo, Barcelona, 1982.

Los últimos tres años han conocido un notable enriquecimiento del estudio político y constitucional relativo al período de la historia española que se extiende desde el inicio de la institucionalización del sistema liberal al fin del sexenio democrático. Sin ninguna pretensión de exhaustividad, contando únicamente con la extremadamente insegura guía de lecturas recientes, se podrían señalar, entre otros trabajos, el tomo XXXIV de la *Historia de España* dirigido por el profesor Jover, el estudio de López Garrido sobre «La Guardia Civil y los orígenes del Estado centralista», el libro de Cánovas Sánchez sobre «El Partido Moderado»; el «Narváez y su época», de Pabón; el reciente estudio de Ballbé sobre el «Orden público y el militarismo», estudio éste que desborda el ámbito cronológico indicado, y el número monográfico de la *Revista de Derecho Político* sobre la Constitución de 1837. Si a un inventario tan poco riguroso, por lo que excluye, se añaden algunas de las contribuciones que desde la perspectiva estrictamente político-constitucional se hicieron en el trienio anterior (los libros de C. Marichal, A. Garrarena, S. Pérez Garzón, Cruz Villalón, Fernández Segado, etc.), parece evidente ese enriquecimiento. En relación a este panorama, no pretende esta nota otra cosa que comentar con algún reposo el más reciente de estos estudios, el de M. Ballbé, y dar después poco más que noticia de los libros de Cánovas Sánchez, Pabón, el dirigido por Jover y el de López Garrido.

I

La significación del estudio de Ballbé (1) viene dada tanto por los temas que aborda directamente (orden público e intervención militar) como por los que afronta de modo indirecto (la explicación del militarismo español) o remotamente (la historia del constitucionalismo español), sin olvidar sus referencias finales a la incidencia del problema del orden público en la vida política actual. Se trata, pues, de un libro ambicioso cuyo primer mérito es la solidez del trabajo de investigación evidenciado en la eficaz y amplia utilización, entre otros, de los archivos del Ministerio de Gobernación. El extenso estudio (podría sin duda haberse aligerado con el recurso a apéndices informativos y un tratamiento más sistemático de los comentarios relativos a la normativa legal y reglamentaria), confirma tres hipótesis de enorme interés en el estudio del orden público en la historia de España. De una parte, la continuada presencia y abuso del poder militar en el control del orden público desde los inicios del constitucionalismo español hasta 1978; de otra, la explicitación del efecto disfuncional y perturbador que los métodos y el talante militares han tenido en el tratamiento de la cuestión, de modo que, y valga la simplificación en la que no incurre el autor, la defensa y protección del orden público en España ha sido en buen número de ocasiones auténtica amenaza y perturbación para ese orden público. En tercer lugar, la constatación de que el protagonismo militar en estos temas ha sido una permanente incitación a la politización del Ejército, explicándose en parte por esta vía la desusada presencia militar en nuestra vida política. Establecidas estas hipótesis y corroboradas a lo largo de las apretadas casi quinientas páginas del libro, el autor se adentra en una lectura de mayor alcance que apunta por un lado a la explicación del militarismo español y por otro a la revisión de significativos aspectos de nuestra historia constitucional a la luz del problema del orden público.

Por lo que hace al militarismo, se hace visible una cierta indeterminación del libro comentado ante las dos grandes explicaciones del tema: la tesis del protagonismo militar, cuando menos de 1833 a 1876, como resultado de formas más o menos abiertas de intimidación sobre el poder civil y la tesis «instrumentalizadora» del ejército a cargo de la clase gobernante y sus partidos políticos. Ante el dilema, el estudio de Ballbé parece decidirse por una utilización sucesiva de estas dos explicaciones: mientras en el período

(1) *Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1985)*, Alianza Editorial, Madrid, 1985.

1834-1876 valdría sustancialmente la primera interpretación, a partir del régimen canovista parecería preferirse la segunda. Testimonios en el primer sentido apenas son necesarios (ahí están en todo caso las explicaciones de la crisis del gobierno Cea Bermúdez, de los gobiernos de Narváez, de la caída de Bravo Murillo, etc.). Por lo que hace al segundo punto de vista quizá merezca la pena ilustrar los criterios del autor. Con referencia al régimen de la Restauración en su primera etapa, escribe: «Obviamente, el papel que se hace jugar al Ejército, que no es el que le corresponde en el modelo de régimen liberal, facilitará la intervención de los militares en la política y será un factor decisivo que pondrá en crisis el mismo sistema, llegando a ser una amenaza para el Estado liberal, aunque las responsabilidades son en primer lugar para los gobiernos que auspician el recurso a las instituciones militares» (2); comentando después los problemas de orden público a finales de siglo, vuelve a señalar: «La característica común de todos estos sucesos es el inmediato protagonismo del Ejército, al que se le encarga el cometido más impopular, fruto de la incapacidad gubernamental para resolver los problemas por otras vías o, en todo caso, con medios policiales civiles que no pongan en peligro la imagen del Ejército» (3). En fin, en relación a la vida de la II República, reitera la misma idea de fondo; no son éstos testimonios aislados sino exponentes de una evaluación del militarismo español de la que se deriva una significativa ambigüedad. Resumiendo, el libro de Ballbé parece manifestar demasiado militarismo en la primera parte y demasiado poco, franquismo aparte, en la segunda.

Un cierto sector de la historiografía ha ido quizá muy lejos en la línea de enfatizar el protagonismo militar en el período 1834-1876. Es posible, por contra, que corresponda a una historiografía de inspiración «conservadora» mantener posiciones más matizadas y seguramente más ricas al respecto. De entrada debe destacarse el dato, tantas veces repetido, de que se trata de intervenciones militares, mejor que del Ejército, las que se producen en la gran mayoría de los casos. Apunta Comellas que «...en todo el siglo liberal no se formó en España un solo gobierno de mayoría militar, una junta gubernativa militar o una dictadura militar» (4) y ofrece el dato de que no más del 10 por 100 del generalato tiene en el período isabelino una vocación política clara. En esta línea, es ilustrativo como ejemplo el testimonio de Fernández de Córdova (5) sobre la hostilidad de un importante sector del Ejército respecto a la intervención política. Al mismo tiempo, debe darse

(2) *Idem*, pág. 248.

(3) *Idem*, pág. 255.

(4) *Los moderados en el poder*, CSIC, Madrid, 1970, pág. 158.

(5) *Memorias íntimas*, vol. II, Atlas, BAE, Madrid, 1966, págs. 126 y sigs.

reconocimiento a la utilización que los políticos realizan de los «espados»; hablar de O'Donnell, sintetiza otra vez Comellas, obliga a tener en cuenta a Cánovas; detrás de Espartero están Olozaga y Escosura; Narváez supone la existencia de Pidal. Una de las más graves decisiones en favor de la utilización política del Ejército, el acoso a Espartero, es una decisión impuesta por el moderantismo quien a su vez, con su intransigencia y exclusivismo, forzará en buena medida al progresismo a una paralela utilización del poder militar.

Dejando a un lado el dato, en absoluto desdeñable, de que algunos generales del reinado de Isabel II eran simplemente políticos que utilizaban para sus fines el mando de tropas (6), hay que tener en cuenta la explicación básica que supone la tensión bélica en la vida española de la primera mitad del siglo XIX y que fatalmente debe suponer una tentación para la intervención política de algunos militares. Esa tensión bélica explica además la invitación que desde algunas instancias sociales y políticas se hace a la presencia de militares en los distintos gobiernos (7). El agobio de la guerra refuerza el hambre de paz, la preocupación obsesiva por la estabilidad y el orden público. Y para asegurar esa paz, subraya Pabón, era una creencia extendida, y de alguna manera comprensible, que se viese la presencia de un militar de prestigio al frente del gobierno como una firme garantía.

No debe perderse de vista que el compromiso genérico alcanzado por el ejército isabelino con el liberalismo le obligaba, además de a las intervenciones propiciadas por el moderantismo, a la defensa, en circunstancias límites, del propio sistema liberal. Y aquí radica la explicación más significativa para la posición de Narváez contra Bravo Murillo en 1852, de O'Donnell contra Sartorius en 1854 o de Prim y Serrano contra González Bravo en el momento final del reinado de Isabel II. Si a lo anterior se suman los problemas estrictamente corporativos y las reticencias de un amplio sector del generalato contra Espartero en particular y el progresismo en general (8), puede concluirse una interpretación menos agobiante del poder militar.

Esta limitación del supuesto protagonismo del Ejército, no puede suponer, ni con referencia al período 1834-1874 ni a la historia posterior de España, librar al Ejército de sus graves responsabilidades convirtiéndolo en la víctima de una exagerada y torpe utilización de la clase política. Y si

(6) L. SÁNCHEZ AGESTA: *Historia del constitucionalismo español* IEP, Madrid, 1955, pág. 178.

(7) J. PABÓN: «El régimen de los generales», en *La subversión contemporánea y otros estudios*, Narcea, Madrid, 1971.

(8) Sobre este punto, C. CHRISTIANSEN: *Los orígenes del poder militar en España. 1800-1854*, Aguilar, Madrid, 1974.

cabe, sería esto último más injusto en relación al período abierto con el texto constitucional de 1876, en que la presión militar, con el concurso habitual de la Corona y los sectores más inmovilistas de la sociedad española, resulta menos justificada y seguramente más perturbadora que en el período anterior. Menos legitimada porque, liquidadas las guerras carlistas, la presencia militar en la vida política se ve privada de su justificación fundamental, teniendo ahora que explicarse por la dinámica del orden público y las ambiciones político-corporativas de un importante sector del Ejército. Más perturbadora, porque algunos de los problemas más graves de la vida política española desde finales del siglo XIX (las guerras de liquidación de los restos del Imperio, la excitación permanente en relación al orden público, las aventuras coloniales en Marruecos, buena parte del rígido centralismo) son difícilmente imaginables sin la contribución militar.

No es en todo caso el tratamiento del militarismo español el aspecto más discutible del valioso estudio de Ballbé. De mayor significación, aunque no siempre se expliciten con claridad en el estudio, son algunas de las apreciaciones generales en torno a la historia del constitucionalismo español dispersas a lo largo del trabajo. Lo significativo de esas apreciaciones, vistas en su conjunto, es el hilo conductor que lleva una inevitable «devaluación» de esa historia constitucional. Pero por respeto al autor y su obra y al margen de cualquier intención hipercrítica, permitirá el lector que ofrezca un breve inventario de las mismas, incluyendo algunas valoraciones de problemas de orden público de alcance más limitado.

Resulta significativa la explicación de la caída del gobierno Cea Bermúdez en función de la hostilidad de los altos mandos militares; en relación a esta crisis no hay referencias a la presión liberal contra la fórmula de Cea incapaz, como se ha repetido hasta la saciedad desde entonces hasta hoy, de satisfacer a ninguno de los bandos en conflicto en el inicio de la regencia; la conspiración de los capitanes generales sustituye pues a la voluntad liberalizadora y liberal de significativos sectores del país en momento tan crítico como es el inicio del asentamiento del régimen constitucional. La ingente legislación de excepción a partir de 1834 no tiene en la guerra civil una causa sino un pretexto de no pequeño calado: «... Se ha intentado hallar en el factor de la guerra carlista la explicación de la ingente legislación excepcional que va a alterar las frágiles instituciones liberales españolas. Sin embargo, éste no es más que un argumento defensivo con pretensiones de mejorar la imagen de nuestro liberalismo, que no concuerda exactamente con la realidad» (9). Pruebas de ello serían la no derogación de la ley de abril de

(9) *Orden público y militarismo...*, *op. cit.*, pág. 117.

1821, en plena guerra civil, y la no creación de un aparato de policía que el país más adelantado de Europa en el tema, Inglaterra, no llevará a cabo sino con leyes, lo recuerda el propio autor, de 1829, 1835 y 1839. Acaso para agudizar el contraste con la dictadura de Narváez, la revolución de 1848 y su significación europea en términos reales, no hay que pensar que el autor esté en este caso interesado en la letra constitucional de un día, alcanza un sentido plenamente distorsionado: «Si 1848 significó para el resto de Europa el año de la promulgación de constituciones democráticas donde se consignaba la libertad de reunión, en España representó la culminación del poder militar del general Narváez y la instauración de su 'dictadura legal'» (10). En el contexto de una visión comprensiva de los proyectos de Bravo Murillo, el autor no está dispuesto a admitir que la pretensión de humillar al poder legislativo que rezuma por todo el proyecto constitucional, las restricciones en materia electoral que se persiguen, el gravísimo retroceso que hubiese supuesto la búsqueda prima del poder de la Corona y la nobleza, la general cosmovisión reaccionaria que anima a los proyectos reformadores, que todas estas circunstancias, puedan justificar una respuesta liberal contra Bravo Murillo, atribuyendo simplemente su caída a la enemistad del estamento militar. La «voluntad nacional» es una farsa en el contexto de un sufragio censitario, pues «... el total de personas con derecho a voto en las elecciones de septiembre de 1854 era de 695.000, menos del 10 por 100 de la población española» (11); sobre la misma idea volverá el autor en alguna otra ocasión. Basta recordar la distinción entre un régimen liberal y democrático, basta tener un ojo abierto al Derecho comparado sobre la materia, para calibrar el alcance de esta desmitificación de la ideología liberal-progresista. No es tímida la valoración del impacto de la desgraciada Ley de Jurisdicciones: «La Ley de Jurisdicciones es, pues, el final —o mejor, el principio del fin— de un Estado constitucional liberal construido sobre las bases de una militarización de la Administración pública y de las técnicas jurídicas para mantener el orden público» (12). En la misma línea, puede subrayarse el cuestionamiento del reformismo de Canalejas porque no solventó de inmediato el tema del orden público.

Aunque afecten menos de plano al campo constitucional, no deben pasarse por alto algunas de las referencias al orden público en la II República, así como al terrorismo, ya en el momento actual. La radicalización de la vida política en la II República puede ser explicada en función de muy complejas causas e, incluso, se ha apuntado en algún momento, no sin exageración,

(10) Idem, pág. 152.

(11) Idem, pág. 175.

(12) Idem, pág. 279.

puede mantenerse la tesis de la dramatización del problema *a posteriori*. No parece de recibo, sin embargo, dar entrada entre esas causas a la incompetencia y violencia de las fuerzas de orden público o a la falta de actitudes conciliadoras por parte de los gobiernos republicanos; máxime cuando esa incompetencia y violencia se dobla de provocadora debilidad en momentos como las vísperas de octubre de 1934. En cuanto al terrorismo, descontada una curiosa interpretación para su surgimiento en el franquismo («que estas actividades —se refiere al ejercicio de algunos derechos democráticos— sean consideradas como 'rebelión militar' y se hallen reguladas en un decreto denominado de 'bandidaje y terrorismo' explica que movimientos políticos contrarios al régimen pasen a realizar acciones armadas, pues el cuadro legal de las medidas represivas de acciones políticas pacíficas no tiene ni la más mínima diferencia con el derivado de las violentas») (13), puede merecer la pena destacar la explicación del mismo, consoladora explicación, en función de las deficientes estructuras policiales: «Es un hecho manifiesto que los grandes olvidados en el período democrático transcurrido desde 1977 han sido los agentes de la Policía y Guardia Civil, a los que se les han imputado todos los males que persisten en la actividad de la Policía, con la triste paradoja de que son a la vez ellos las primeras víctimas, incluso mortales, del modelo de Policía decimonónico que aún pervive» (14).

Pienso que podrían hacerse algunas otras anotaciones de parecido tenor al estudio de Ballbé. Dejando a un lado las últimas, que hacen realmente poco al caso, creo que de las indicadas puede deducirse una justificación para mantener la existencia en el libro comentado de esa intención «devaluadora», de nuestro constitucionalismo histórico, sin el adecuado fundamento. Hay una supervaloración de las deficiencias y malformaciones de la política de orden público en nuestra historia contemporánea; pero si el derecho de reunión no subsume la historia de los derechos y libertades fundamentales, es otra de las tentaciones del autor, en mucha menor medida pueden hacerse equiparaciones más o menos explícitas entre orden público y orden constitucional. Seguramente es cierta la afirmación del profesor García de Enterría en su prólogo acerca de que esta obra obligará a revisar aspectos, mejor que la historia en su conjunto, de nuestro constitucionalismo. Pero más cierto parece que una mejor observación de diferentes aspectos de la historia política y constitucional española, así como de la ideología y la práctica del Estado liberal, hubiese evitado y matizado algunas de las afirmaciones y conclusiones inferidas del estudio del orden público.

(13) *Idem*, pág. 422.

(14) *Idem*, pág. 477.

Dos observaciones finales. En el plano metodológico, una valoración adecuada de la historia del orden público en la España contemporánea, y habida cuenta la entidad y méritos de la investigación, hubiese requerido quizá una mayor atención a la perspectiva comparada. Porque esta perspectiva, visible en los últimos capítulos, apenas se manifiesta en el resto del trabajo con una notable excepción, el caso inglés; por razones obvias, la elección no parece demasiado adecuada y sí lo hubiesen sido en mucha mayor medida los ejemplos francés, belga, italiano o alemán. Por lo que hace al último capítulo del libro, inmerso plenamente en la vida política actual, y dejando a un lado algunas observaciones en relación al terrorismo, sería injusto no reseñar lo sugestivo de las propuestas formuladas pese al escaso realismo de algunas de ellas, las relativas al «poder municipal» por ejemplo, vistas a corto plazo.

II

El libro de F. Cánovas Sánchez (15) aporta una excelente visión de conjunto del Partido Moderado. Una visión para la que se disponía ya del libro de Comellas (16) y de la monografía de Garrorena (17) en relación a los aspectos estrictamente ideológicos, juntamente con los estudios sobradamente conocidos de Díez del Corral y Sánchez Agesta, sin olvidar las muchas contribuciones de la historiografía general del siglo XIX y el testimonio, tanto doctrinal como político, de los propios protagonistas (estudios y memorias de Pacheco, Borrego, marqués de Miraflores, Fernández de Córdova, Donoso Cortés, Balmes, etc.).

Cánovas Sánchez pone de manifiesto claramente en su libro la importancia que, junto a influencias de corte más claramente filosófico y teórico, tienen en la formación de un programa moderado las visiones ideológicas derivadas de las circunstancias específicas de la vida española. De ahí la obsesión por el orden público, un prerequisite básico para el inicio de una nueva etapa política, y la consideración de la etapa isabelina como «síntesis de los tiempos», como «estadio final» de arbitraje, ideas derivadas, dice Cánovas Sánchez, tanto de la influencia del eclecticismo como de la heterogeneidad social del partido y la necesidad de justificar la presencia de las antiguas fuerzas sociales dominantes en el nuevo sistema político.

(15) *El Partido Moderado*, CEC, Madrid, 1972.

(16) *Los moderados en el poder*, *op. cit.*

(17) *El Ateneo de Madrid y la teoría de la monarquía liberal. 1856-1847*, IEP, Madrid, 1974.

Uno de los aspectos más interesantes del estudio comentado es su contribución al estudio de las tendencias y grupos dentro del moderantismo, consecuencia obligada de la aludida complejidad social del partido y del peso de los «conversos» que, subrayaba Comellas, complican la heterogeneidad de organización a cada nueva «redada». Los temas que fundamentan las disidencias serán la actitud de marginación o colaboración respecto a los progresistas, la aceptación o no de las tentaciones dictatoriales de Narváez o Bravo Murillo y las formas a emplear en la reconciliación con el carlismo; su gran condicionante será la oposición, eficaz aglutinante del moderantismo, o el ejercicio del poder y el resultado concreto de esas disidencias se expresa en el núcleo «centrista» con Narváez, Sartorius y Pidal como cabezas, el grupo fundamental del partido, complementado a su izquierda por el puritanismo y a la derecha por el conservadurismo más duro apoyado por buena parte de la jerarquía eclesiástica y de las camarillas regias. Junto al estudio de la ideología y tendencias del partido, aborda Cánovas Sánchez también el examen de su génesis y organización, complementándose el trabajo con el análisis de la base social moderada, lo que supone una interesante aproximación al tema de la estructura social española a mediados del siglo XIX. Se cierra el libro con el estudio de las actitudes del partido ante los grandes problemas políticos del momento.

Narváez y su época (18), lo explica detalladamente en un extenso y amable prólogo el profesor Seco Serrano, es una reunión de materiales conectados con la obra inconclusa sobre Narváez en la que durante largo tiempo trabajó Jesús Pabón. Con devoción al encargo y la amistad, Seco Serrano ha reunido estudios de diversa condición, orientados todos ellos por Pabón a la reconstrucción de la biografía política y personal del espadón moderado. El primer capítulo del libro es quizá el de mayor interés, por su carácter inédito y por la síntesis que en él encuentra el lector de la imagen que en la cultura española, tanto en la literatura como en la historia, ha quedado en torno al personaje, imagen que Pabón intenta revisar y matizar. El segundo capítulo recoge una parte, también inédita, de la biografía de Narváez; al compás de esa biografía el lector encuentra, sin embargo, un panorama del primer estadio de nuestro liberalismo (1808-1823) de innegable interés. El tercer capítulo recoge el conocido y sugestivo estudio de Pabón acerca del régimen de los generales, otro breve trabajo ya publicado en 1966, *Una carta de Martín Zurbano*, y unas breves notas inéditas sobre la política exterior de Narváez. Se complementa el libro con un capítulo de interés más

(18) Espasa Calpe, Madrid, 1983.

claramente biográfico que político, «Dos mujeres en la vida de Narváez», y una nota sobre el archivo del general.

Presentar el otro rostro del Espadón de Loja, el rostro del hombre sensible y del político de altura, es una empresa harto complicada teniendo a la vista tanto la historiografía como la literatura. Pabón revisa las imágenes derivadas de las páginas de Baroja, Pérez Galdós y Valle-Inclán, pero esa revisión difícilmente puede borrar la plasticidad valleinclanesca que ha sentenciado para generaciones de españoles, con su *Ruedo Ibérico*, toda una etapa de la vida de España y particularmente en *La Corte de los Milagros* la imagen achulapada y jaque del general bronco y violento con que, casi insensiblemente, se identifica en la distancia a Narváez. Ni el gesto generoso hacia el hombre que atentó contra su vida, gesto arrancado por la humilde avandera, mujer del agresor, ni las conexiones internacionales que puedan derivarse de su auxilio económico a Napoleón III, ni el idolatramiento por su hija natural, son desde luego argumentos suficientes para modificar un perfil humano que sigue resultando tan poco atractivo antes como después de la lectura de estas páginas de Pabón. Pero el relativo fracaso de esta empresa deja incólume la tesis de fondo en torno al significado de Narváez y el militarismo en la etapa central del siglo XIX, tesis a la que antes se hacía referencia en esta nota. Por lo demás se trata de un bello libro, excelentemente escrito, sólidamente documentado, fuente privilegiada es el archivo de Narváez, ejemplo, como lo fue su *Cambó*, de historia política y del género biográfico.

El tomo XXXIV de la *Historia de España* de Espasa-Calpe (19), dirigido por Jover, es el más antiguo y por ello el mejor conocido de los trabajos comentados. Interés fundamental tiene el extenso prólogo del director de la edición en que, al subrayar la continuidad de fondo de los cincuenta años de la historia de España que van del Estatuto Real a la crisis de la primera República, lleva a cabo el inventario de los grandes problemas del período y la síntesis del estado de su estudio. Particular interés tienen en todo caso sus observaciones respecto al calado de la obra de perfeccionamiento y consolidación de la Administración pública en estos años y su sugestiva aproximación a la génesis de un nacionalismo español.

La historia constitucional anterior a la Gloriosa es sintetizada por Joaquín Tomás Villarroja sobre la base de sus valiosos estudios sobre el tema (20), aunque ahora éstos se complementan con una atención más dete-

(19) Espasa Calpe, Madrid, 1981.

(20) *El Estatuto Real*, IEP, Madrid, 1968; *Breve historia del constitucionalismo español*, Planeta, Barcelona, 1975, y «Las reformas de la Constitución de 1812 en 1836»,

nida al desarrollo y aplicación de los textos constitucionales en sus momentos de vigencia. El estudio del carlismo, en base parcialmente a algún estudio anterior del autor, es realizado por J. Aróstegui; particular interés tiene al respecto, más allá de los avatares de la guerra civil, la interpretación inicial del significado político-social del carlismo y la insistencia en torno a su dinamismo y capacidad transformadora al ritmo de la evolución de la revolución liberal. La contribución de Cánovas Sánchez sobre los partidos políticos se limita a adelantar y sintetizar, por lo que hace al moderantismo, lo publicado después en el libro antes comentado. Mayor interés tiene por ello la síntesis descriptiva, de acuerdo con un esquema similar al empleado en el estudio del partido moderado, que lleva a cabo de la Unión Liberal y el partido progresista, sensiblemente peor estudiado y hasta tratado este último por la bibliografía del siglo XIX en comparación con el moderado; el capítulo se complementa con el estudio de la génesis del partido demócrata.

El sexenio democrático, tanto en su vertiente política general como constitucional, es estudiado por dos especialistas bien conocidos, Antoni Jutglar, que aborda el primer y más extenso período del sexenio, y J. Ferrando Badía, encargado del estudio de la primera República y su crisis. El libro se complementa con las contribuciones de Francisco Tomás y Valiente («Desmantelamiento del Antiguo Régimen»), F. Fernández Basterreche, J. Cepeda y E. Martínez Ruiz («Ejército y Guardia Civil»); J. M. Cuenca («Relaciones de la Iglesia con el sistema liberal»); J. Maluquer («Génesis del movimiento obrero»), y Victoria López Cordón y Asunción García Ochoa («Política exterior y colonial»).

Aunque la contribución de este libro a la historia integral del período necesita del complemento de unas perspectivas económica, social, ideológica y cultural, objeto todas ellas de dos tomos en preparación dentro de la magna obra iniciada por Menéndez Pidal, es evidente que por lo que aquí interesa, aspectos políticos y constitucionales, estamos ante una obra de síntesis de inapreciable valor, exponente difícilmente superable, en el momento de su publicación, del estado de la cuestión.

El estudio de Diego López Garrido (21) presenta, junto a una notable y meritoria investigación sobre el surgimiento y expansión de la Guardia Civil, algunas apreciaciones generales en torno al proceso histórico español de acento excesivamente rotundo y, desde luego, de carácter discutible. Empezando por estas últimas, sorprende la caracterización singularizadora y

en separata de la *Revista del Instituto de Ciencias Sociales*, 1964; posteriormente, «La publicación de la Constitución de 1837», en *Revista de Derecho Político*, núm. 20, 1984.

(21) *La Guardia Civil y los orígenes del Estado centralista*, Grijalbo, Barcelona, 1982.

poco comprensiva del Estado español del Antiguo Régimen, al que incluso se pretende negar su propia condición de Estado; si esta actitud no parece explicable salvo a partir de una deficiente comprensión del Estado moderno europeo desde su surgimiento al paso al Estado liberal, alguna otra afirmación en esta línea («El aparentemente poderoso Estado absoluto muestra sus pies de barro especialmente en este terreno: no siendo capaz de forjar ni la unidad política, ni la unidad administrativa, ni la unidad económica, ni la unidad moral de España») (22) evidencia los estragos de una historiografía de inspiración nacionalista y de signo desintegrador que, en alguna medida y en una coyuntura histórico-política concreta, desplazó la influencia de otra historiografía nacionalista de signo españolista. En todo caso, el estudio de los logros y limitaciones del proceso de construcción del Estado y la nación en España no es un tema que esté fatalmente marcado por la contaminación nacionalista de uno u otro signo y son posibles desde luego visiones más ponderadas del proceso que las apuntadas por el autor. No es, en definitiva, la función del liberalismo español, como parece mantenerse en este libro, la de crear un Estado prácticamente de la nada, sino otra más modesta y epocal: la de, en conformidad con un proceso sustancialmente homogéneo al de los demás países europeos, dar el difícil paso desde la vieja planta política del Antiguo Régimen al nuevo orden liberal, en medio de las poderosas resistencias de todo orden a esa transformación.

Temas discutibles son igualmente la ponderación del papel político del Ejército o la valoración del significado del progresismo. Pero adentrándonos ya en el objetivo básico del libro, hay que subrayar la coherente explicación de la sustitución de la Milicia Nacional por la Guardia Civil en función de la enfrentada actitud moderada al poder municipal defendido por los progresistas, la superación de la guerra civil y la preocupación por el orden público que domina la vida del período. Del mayor interés es la descripción del proceso de creación de esa Guardia Civil y del enfrentamiento entre las visiones civil y militar explicitadas en los puntos de vista de González Bravo y del duque de Ahumada y al fin sintetizadas, con notable ambigüedad, en la solución de «cuerpo militarizado». A este respecto y contradiciendo en parte el criterio defendido por Ballbé, López Garrido insiste en la tendencia autonomizadora de la Guardia Civil, tanto respecto al poder civil como de militar. Porque no es lo mismo que la Guardia Civil tienda a convertirse en un Ejército, a que el Ejército sea controlador cuasiexclusivo del orden público a través de la Guardia Civil. Sería cuestión de estudiar, lo hace en parte el autor, las relaciones cotidianas y las actitudes recíprocas de los oficiales y

(22) *Idem*, pág. 17.

jefes del Ejército y la Guardia Civil, para ponderar ese «entusiasmo militar» de la Benemérita, tan ardorosamente defendido en la actualidad por la extrema derecha.

El libro comentado ofrece además una sugestiva aproximación a la sociología del Instituto, al estudio de esa auténtica subcultura que se deriva de un cuerpo cerrado, y una no menos interesante constatación de la expansión de la Guardia Civil a través de la combinación del esquema de círculos concéntricos y sentido radial, una expansión siempre ajustada a las pretensiones de un Estado centralista para el que la Guardia Civil se constituye en agente claramente funcional.

Andrés de Blas Guerrero

ANGELO PANEBIANCO: *Modelli di partito. Organizzazione e potere nei partiti politici*, Il Mulino, Saggi, núm. 218, Bolonia, 1982.

I

La doctrina italiana de Ciencia Política ha hecho algunas aportaciones de mucho interés al estudio de numerosos fenómenos, sobre todo con obras que se podrían llamar «indirectas», basadas más en elaboraciones teóricas de altura que en exhaustivos estudios empíricos. No es éste el momento de hablar a fondo de autores como Pareto, Mosca u otros «neomaquiavélicos» —entre los más antiguos— o Sartori y Pasquino —entre los actuales—, pero tampoco estorba reconocer que, precisamente en el caso de los partidos, los politólogos italianos —buen ejemplo de ello es el mismo Sartori (1)— han escrito obras importantes.

A ello no puede ser ajena, sobre todo en los últimos tiempos, la importancia que en su sistema político tienen estas organizaciones, muy superior a aquella de la que normalmente gozan en países similares, y que es el producto de una serie de hechos que sería demasiado complejo examinar con un mínimo de rigor dentro de los límites de este comentario.

Por esto, la primera reimpresión del libro de Angelo Panebianco —se publicó en 1982—, agotado hace ya algún tiempo, es una buena oportuni-

(1) *Parties and Party systems. A Framework for analysis*, CUP, Londres-Nueva York, 1976. Trad. esp. *Partidos y sistemas de partidos. Marco para un análisis*, Alianza, Madrid, 1980.

dad para ocuparse de él con una cierta amplitud. Por esto y también por la misma calidad de la obra en sí, que puede ser comparada, sin grandes problemas de conciencia, con los clásicos de la bibliografía sobre partidos como el de Michels (2), el de Ostrogorsky (3), el de Duverger (4), o el mismo de Sartori.

Se trata del típico «libro de cátedra» que, según las costumbres académicas italianas, debe publicarse antes de aspirar a conseguir el grado más alto de la carrera universitaria. Hace, por ello, Panebianco un intento ambicioso que, tanto por la amplitud de los materiales que usa como por el enfoque que adopta concluye con bastante éxito, aun cuando la modestia le obliga a afirmar que el resultado es «más un punto de partida que de llegada, un intento de identificar y hacerse las preguntas importantes más que de encontrar todas las respuestas» (pág. 19), cosa que, por otra parte, ya les ocurre a todos los libros verdaderamente valiosos.

Lo de mayor interés en la obra es, sin duda, el modo de aproximarse al problema del estudio de los partidos, modo que se expone, y justifica, en la introducción. Se trata de recordar que éstos «son... ante todo organizaciones y, por tanto, el análisis organizativo debe anteponerse a cualquier otra perspectiva» (pág. 10). Así, conectando con las teorías clásicas, que se ocuparon siempre en profundidad más del partido como organización que de otros aspectos del problema —pero consiguiendo incorporar, a la vez, los logros de la sociología de las organizaciones en estos años en el que el análisis del fenómeno partido iba por otros derroteros— compone el autor un cuadro teórico muy interesante, basado en el estudio de una serie de casos de la Europa occidental.

No se vaya a creer, sin embargo, que nos encontramos ante una sucesión de dogmas más o menos apoyados en datos empíricos. El autor se guarda mucho de adoptar una postura de este tipo. Precisamente una de las virtudes de la obra es que las categorías generales elaboradas se confrontan con algunos casos concretos lo que contribuye a desmitificarlas, poniéndolas en su lugar de tipos ideales —en el sentido que Weber daba a este término— puesto que se trata de intentos de exponer la realidad, no de encorsetarla.

La misma modestia bien entendida de la obra lleva al autor a marcarle dos límites —impuestos también, en parte, por el tipo de enfoque que se

(2) *Zur Soziologie des Parteiwesens in der Modernen Demokratie*, Kahlhardt, Leipzig, 1911. Trad. esp. *Los partidos políticos*, Amorrotu, Buenos Aires, 1964.

(3) *La Démocratie et l'organisation des Partis politiques*, 2 vols., Calmann-Lévy, París, 1905.

(4) *Les partis politiques*, Armand Colin, París, 1951. Trad. esp. *Los partidos políticos*, FCE, Méjico, 1954, varias reimpressiones.

adopta— que excluyen, por un lado, a los partidos norteamericanos y que, por otro, circunscriben el análisis a aquellas organizaciones que operan en el ámbito de las democracias competitivas. Ambas exclusiones más que embrocen el resultado final le dan una amplitud adecuada, sobre todo porque hubiese sido difícil aplicar a estos casos las categorías generales que se proponen.

Dado que el libro está dividido en cuatro partes la estructura de esta recensión va a ser la misma, sin perjuicio de que al final se reflexione con un poco más de libertad.

II

En la primera de ellas («L'ordine organizzativo») se aborda sobre todo la definición de «conceptos esenciales de los que... no puede prescindir un análisis organizativo de los partidos políticos» (pág. 13).

Crítica en primer lugar Panebianco los que llama prejuicios sociológicos —«creer que los partidos no son sino la manifestación en el terreno político de las divisiones sociales» (pág. 24)— y teleológico —atribuirles fines que son la razón de ser de los mismos (pág. 26)— por considerar que simplifican en exceso tanto las relaciones del partido con sus seguidores —el primero— como la «existente en cualquier organización compleja entre fines y actividad organizativa» (pág. 29). Contra esta tendencia a aceptar como datos de la realidad lo que son problemas (pág. 30) el autor propone el examen de varias «alternativas organizativas» que son sucesivamente: modelo racional —«organizaciones como instrumento de realización de fines específicos» (pág. 31)— *versus* modelo natural-estructuras que tratan de adaptarse a todo tipo de demandas para sobrevivir; incentivos colectivos —«beneficios... que la organización debe distribuir en la misma medida a todos los que participan» (pág. 36)— contra *idem* selectivos —«beneficios que distribuye de modo desigual y sólo a algunos de los que participan» (pág. 36)—; adaptación *versus* predominio en las relaciones con el ambiente, y, por último, libertad de acción de los responsables contra constricciones organizativas.

Tras estas reflexiones propone un modelo de evolución organizativa alternativo al de Michels (pág. 50) basado en trasladar algunas categorías de Pizzorno que le llevan a sostener que de una primera fase —la del sistema de solidaridad: «una comunidad de iguales en la que los fines de los participantes coinciden» (pág. 52)— se llegue a una tercera —sistema de intereses: «sociedad en la cual los fines de los participantes no coinciden» (pág. 52)— a través de la *institucionalización* —«paso de una fase de fluidez estructural

en la que la neo-nata organización está todavía construyéndose a una en la que se estabiliza, desarrolla intereses estables en sobrevivir y también estables lealtades organizativas» (pág. 53)—, concepto este último que será fundamental en toda la obra.

En el segundo capítulo se examinan las relaciones de poder en la organización, haciéndose tres análisis muy originales: *a)* una manera interesante de definir éste que para Panebianco consiste «en una relación de intercambio desigual en la que el líder consigue más que los seguidores, pero... debe dar algo a cambio» (pág. 60); *b)* una reflexión sobre la teoría de los círculos concéntricos de Duverger (5) de la que se puede destacar tanto el hecho de la creación dentro del de los electores de un subgrupo —«electorato de pertenencia» (que pertenece); categoría que toma de Parisi y Pasquino (pág. 65)— que explica mejor las relaciones entre el partido y sus «fieles no afiliados», como la distinción dentro de los militantes entre «creyentes» —aquellos «cuya participación depende, sobre todo, de incentivos colectivos de identidad» (pág. 67)— y «carrieristi» (arribistas) —que ven en el partido una fuente de «incentivos selectivos, materiales y/o de *status*» (página 67)—, y *c)* las reflexiones sobre el grado de sustituibilidad de los incentivos y el hecho de relacionarlo con el de participación de los militantes (pág. 77) y el mayor o menor poder de los líderes (pág. 76).

El tema del poder en la organización sigue siendo el central en el capítulo tercero, en donde, tras señalar las que denomina zonas de incertidumbre organizativa —que considera fuentes de poder y que son: la competencia, las relaciones con el ambiente, las comunicaciones internas, las reglas, la financiación y el reclutamiento— explica el concepto de coalición dominante entendida como el conjunto de «actores formalmente internos y/o externos a la organización que controlan las zonas de incertidumbre más importantes» (pág. 87), concepto que entiende como más ajustado a la realidad que los de «oligarquía» (Michels) o «círculo interno» (Duverger) (pág. 85). Finalmente, reelaborando las tesis de Michels sobre la tendencia de las organizaciones a sobrevivir, Panebianco afirma que el principal objetivo de la coalición dominante de los partidos es la estabilidad organizativa (pág. 98).

III

Establecidos los conceptos fundamentales en la segunda parte se pasa a hacer un análisis dinámico. Panebianco quiere, por un lado, adaptar «al

(5) *Op. cit.* en nota 4, págs. 120 y sigs.

caso de los partidos la teoría de la institucionalización y hacer una tipología de las relaciones entre modelo originario y nivel de aquélla» y, por otro, investigar «lo sucedido con una serie de partidos seleccionados como casos emblemáticos» para concluir con «la elaboración de una tipología de partidos» (págs. 17-18).

Así, en el capítulo cuarto, aún preferentemente teórico, define modelo originario como «los factores que en combinaciones variables, dan la impronta a la organización y definen sus características genéticas» (pág. 104) analizando posteriormente aquéllos; es decir: el modo en que se ha constituido —penetración, difusión territorial (págs. 106 y sigs.)—; la presencia o no de un patrocinador externo (pág. 107); y, por último, el carácter carismático de la formación del partido (pág. 108). Lo mismo hace con la institucionalización —repetiendo lo ya visto en la página 53 (págs. 104 y 111)— señalando sus dos tipos —fuerte y débil— sin dejar de recordar que se trata de tipos ideales (pág. 125), pero afirmando a la vez que «los partidos se diferencian principalmente por el tipo de institucionalización alcanzado» (pág. 113) y que «el modo en el que ha tenido lugar ésta pesa durante decenios sobre su vida interna» (pág. 127). Para observar el grado de la misma propone varios indicadores (págs. 118 y sigs.) destacando que éste influye tanto sobre el tipo de coalición dominante, como sobre la existencia o no de corrientes, el reclutamiento de las élites y las relaciones clientelares (páginas 121 y sigs.).

Los capítulos que van desde el quinto al octavo se dedican al análisis de una serie de casos concretos. Se trata de «un intento de verificar la tipología de relaciones entre modelo originario e institucionalización desarrollada en el capítulo IV», hecho «releyendo... la historia de algunos partidos a la luz del esquema teórico puesto a punto en la primera parte» y evitando «lo más posible la enumeración de datos y/o la descripción minuciosa de la fisonomía y el funcionamiento de los diversos órganos del partido» (nota al pie de la página 136). Esta es una postura metodológica provocada por el convencimiento de que «existen aspectos de los modelos originarios de los partidos que son... repetitivos y recurrentes y que producen efectos organizativos repetitivos y recurrentes. La mayor atención por estos aspectos y por estos efectos es precisamente lo que diferencia la tarea del politólogo... de la del historiador» (pág. 303).

Estudia en primer lugar los casos de varios partidos que, institucionalizándose en la oposición se convierten en organizaciones fuertes (SPD, PCF, PCI). En segundo, se analizan aquellos que en las mismas condiciones resultan ser organizaciones débiles (laboristas y SFIO), hecho que explican factores ambientales variados (pág. 207).

El capítulo séptimo se dedica a varios partidos —CDU, DC, conservadores británicos— que se han institucionalizado estando en el poder, con lo que era más probable que se transformasen en organizaciones débiles cosa que no ocurre con el Conservative Party por una serie de factores (páginas 243 y sigs.) que lo convierten —dado que es posible con una base sociológica compuesta por las clases privilegiadas de la sociedad establece una organización fuerte— en una demostración clara de la insuficiencia de los enfoques inspirados en los prejuicios sociológico o teleológico (pág. 245; véase páginas 26 y sigs.).

El estudio de los partidos carismáticos (UNR y NSDAP son en este caso los ejemplos) en el capítulo octavo sirve para ocuparse de dicho concepto criticando el trato «periodístico» del mismo (págs. 263 y sigs.), y, al hilo del análisis de los casos concretos, demostrar que las categorías de Duverger no sirven para el estudio satisfactorio de este tipo de organizaciones (pág. 294); y además —de nuevo un ejemplo de falta de dogmatismo— relativizar la influencia del modelo originario sobre la organización posterior al ocuparse del movimiento «gaullista» (pág. 273).

Se llega así al capítulo noveno en el que el análisis vuelve a ser preferentemente teórico. Tras resaltar que con la distinción entre instituciones fuertes y débiles recoge ideas que ya circulaban en la ciencia política (página 297), señala que la originalidad de su enfoque se basa en dos hipótesis: *a)* que la fase fundacional tiene una influencia enorme en la organización, y *b)* que el examen de la interacción entre modelo originario, colocación del partido en la fase de la institucionalización y características ambientales permiten formular explicaciones más satisfactorias de las que proponen tradicionalmente los estudios sobre partidos (pág. 299).

En una segunda parte (págs. 310 y sigs.) y relacionando el grado de cohesión de la coalición dominante y el de estabilidad con el de institucionalización construye una tipología de acuerdo con la cual clasifica a los partidos en oligárquicos, monocráticos y poliárquicos. Más tarde se ocupa del «esquema de poder en la organización» para el que considera esenciales tanto el estudio de las relaciones de poder internas (págs. 318 y sigs.) como las interorganizativas (págs. 323 y sigs.) que también sistematiza (págs. 325 y sigs.). Concluye con un cuadro (pág. 327) que pone en relación todos estos factores constituyendo el verdadero intento de hacer una tipología de los partidos.

IV

Bajo el título de «Contingenze strutturali» se agrupan en la tercera parte de la obra los análisis de varios de los problemas que plantea el partido como organización.

Así el capítulo décimo se ocupa del tamaño y sus relaciones con la complejidad organizativa. Hay una crítica, siguiendo a Weber, de la teoría de Michels (pág. 337) —que como sabemos sostuvo la ecuación más tamaño igual a mayor complejidad— y se examina sucesivamente la influencia de las dimensiones de un partido sobre su cohesión interna, su estilo político y los niveles de participación y de burocratización. En ninguno de estos casos puede considerarse el mismo como un factor decisivo, lo que permite a Panebianco seguir manteniendo su tesis fundamental, que: «la variable decisiva para explicar los diversos aspectos del funcionamiento de las organizaciones sigue siendo la estructura del poder en el partido» (pág. 356). Para él sólo por debajo del punto de supervivencia o por encima del de rigidez (págs. 357 y sigs.) el tamaño es una variable importante. De hecho le da mucha mayor importancia al de las subunidades organizativas (págs. 362 y siguientes).

Reflexiona brevemente también sobre los sistemas electorales internos siendo de resaltar su posición ecléctica de que las luchas entre los diversos grupos determinan la elección de uno u otro, pero una vez hecha ésta el sistema adoptado influye a su vez sobre las mismas (pág. 375).

Convencido de que son las relaciones con el ambiente las que tienen una mayor influencia sobre la organización ocupa en examinarlas el capítulo onceavo en un análisis preferentemente dedicado a aclarar conceptos (página 379). Partiendo del de grado de incertidumbre ambiental estudia las relaciones entre complejidad, estabilidad y hostilidad del ambiente con la estructura organizativa. Matiza, sin embargo, las teorías «ambientalistas» recordando: que las organizaciones no se limitan a adaptarse al ambiente; que las variaciones de la fisonomía de los partidos dependen sobre todo de la conformación de la coalición dominante; y que un aspecto fundamental es el de las relaciones del partido con su «territorio de caza» que es la parte del ambiente de la que depende su identidad (pág. 385). Analiza después los diferentes «ambientes» del partido: tanto las «constricciones institucionales» —centralismo estatal o no; relaciones ejecutivo-legislativo; conformación de la Asamblea; tipo de sistema electoral (págs. 385 y sigs.)— como los «escenarios» —el electoral y el constituido por el Parlamento (págs. 389 y siguientes)— resaltando en ambos casos la importancia del nivel de institu-

cionalización del partido (págs. 389 y 399) y terminando por aplicar sus categorías a un examen de las coaliciones (págs. 406 y sigs.).

Al problema de las burocracias de partido dedica el capítulo XII ofreciendo una definición de la misma (pág. 416) y distinguiendo entre la ejecutiva y la representativa (pág. 418) para más adelante explicar el fenómeno del conformismo de estos aparatos, que considera producto de una combinación de diversos incentivos más un bajo grado de sustituibilidad en el mercado externo de sus servicios (pág. 424). Después de poner el acento en el fenómeno de la profesionalización de los partidos, que consiste en que se reduce el peso de las viejas burocracias y aumenta el de las planas mayores (pág. 430) esboza Panebianco una útil clasificación de quienes ocupan cargos en éstos distinguiendo siete tipos ideales: el «manager», el notable, el burócrata representativo, el ejecutivo, el profesional de «staff», el oculto y el semiprofesional (págs. 431 y sigs.).

V

La cuarta parte está dividida en dos capítulos diferentes.

En uno se propone «un modelo de cambio organizativo y se comprueba su validez» (pág. 19). Tras reflexionar sobre la espontaneidad del cambio, su origen exógeno o endógeno y definirlo (pág. 446) lo descompone en fases —crisis organizativa, cambio del grupo dirigente y reestructuración— y a base de los conceptos de «amalgamación» y «circulación» de las élites termina por crear un cuadro teórico que aplica (págs. 458 y sigs.) a los casos concretos del Partido Conservador en los últimos años, el PCI en 1956, la CDU recientemente y, por fin, el SPD en Bad Godesberg.

En el otro examina «algunos cambios que se están produciendo en los partidos políticos occidentales» (pág. 15). Para ello reelabora las definiciones de Duverger y Kirchheimer (6) distinguiendo el partido «burocrático de masas» del «profesional-electoral» —el «catch all party» de segundo; un cuadro en la página 481— extrayendo algunas conclusiones pesimistas puesto que este último no cumple bien las funciones clásicas de los partidos y su afirmación «crea un vacío de identidad colectiva, agrava la crisis de

(6) Véase de este autor, *The transformation of the Western European Party Systems*, en WEINER y LA PALOMBARA (eds.): *Political parties and political development*, Princeton University Press, 1966. En castellano puede verse *El camino hacia el partido de todo el mundo*, en LENK y NEUMANN (eds.): *Teoría y sociología críticas de los partidos políticos*, Anagrama, Barcelona, 1980, págs. 328 y sigs.

legitimidad de los partidos políticos y agudiza, por tanto, la división *establishment/antiestablishment*» (pág. 498). Este proceso puede conducir a que quizás en los próximos años la estabilidad política no pase a través de los partidos con los riesgos para la democracia que esto supone.

VI

Acabado el bloque de la recensión —que desde luego no hace justicia al libro y pretende sólo invitar a la lectura de esta excelente obra— cabe hacer algunas reflexiones sobre nuestra propia realidad en estos terrenos.

En primer lugar este libro demuestra que existe una doctrina de la ciencia política italiana que ha alcanzado un nivel muy digno y a la que quizá —contra lo que sucede en el campo jurídico, en el que a lo peor no es tan útil dado el acusado «germanismo» de nuestras instituciones— no se le presta la atención debida, a pesar de que, dado el desarrollo de la nuestra, el contacto con la misma —fácil, debido a la lengua— pudiera dar algunos buenos resultados a muy corto plazo.

En segundo, la obra empuja a replantearse los estudios realizados hasta ahora en nuestro país. Contra la tendencia a examinar sobre todo el sistema de partidos —en donde se han realizado trabajos muy interesantes— este libro demuestra lo fructífero que podría ser el análisis de nuestras organizaciones políticas con el enfoque que Panebianco propone. Estudios sobre nuestros partidos desde el punto de vista organizativo faltan —o, al menos, no los conozco (7)— y la aplicación en los mismos de los conceptos que hemos examinado sería una alternativa inteligente.

La peculiaridad del momento de la institucionalización de la mayoría de ellos —crisis de un régimen autoritario en un país que sufre fuertes procesos de cambio social y en el que la comunicación de masas es ya una realidad— combinada con la posibilidad de explicar más satisfactoriamente algunos casos concretos hace que parezca muy interesante esta nueva línea de trabajo.

Entender la crisis de UCD como un caso de débil o nula institucionalización; las relaciones de Felipe González y el PSOE como uno de «carisma situacional» (pág. 109) —cosa que también ocurre con Suárez y la UCD—; la crisis del PCE con un ejemplo de malas relaciones con sus seguidores

(7) El libro de JORGE DE ESTEBAN y LUIS LÓPEZ GUERRA: *Los partidos políticos en la España actual*, Planeta, 1982, es el que mayor atención dedica a estos temas, pero tampoco el análisis se centra exclusivamente en los mismos.

tradicionales, combinadas con factores internos e influencias internacionales muy interesantes; la desaparición de Fuerza Nueva como un caso de fallida institucionalización de partido carismático —dado que sus verdaderos líderes están muertos y el vivo sólo es un pálido reflejo de aquéllos—... son sólo ejemplos a bote pronto de lo que podría ser un análisis de casos concretos utilizando las categorías de Panebianco.

En ello consiste el gran mérito de este libro: más que cerrar caminos los abre. Es nuestra obligación saber aprovechar todas sus sugerencias —quizás se podría empezar por traducirlo—, preguntarnos si nuestros partidos son susceptibles de examen con los conceptos elaborados en el estudio de las organizaciones europeas clásicas, cuestión que es probable que haya que responder con una negativa, en cuyo caso ya estaríamos contribuyendo a superar incluso este libro que, por hoy, parece un trabajo excelente, pero, como su mismo autor señala, es también una reflexión teórica abierta y, por consiguiente, perfectible.

Ignacio Torres Muro

MARVIN HARRIS: *La cultura norteamericana contemporánea. Una visión antropológica*, Alianza Edit., Madrid, 1984; 224 págs.

La obra de Harris es relativamente conocida en España, sobre todo su *Introducción a la antropología general*. El polémico autor pretende en esta ocasión, con su ensayo sobre el cambio cultural norteamericano, aplicar los métodos de su especialidad (si de tal podemos calificar a la Antropología); convirtiéndose el antropólogo social en un último eslabón privilegiado de la cadena de conocimiento, al encargarse de dar sentido a los datos disponibles de otras disciplinas desde un marco general explicativo: los valores morales y espirituales. Su transformación se analiza desde «abajo», «por los cambios en la forma en que las gentes llevan los asuntos prácticos y mundanos de su vida cotidiana». Es el cambio en la forma de ganarse la vida lo que explica, predominantemente, el cambio cultural.

Con estas pretensiones y estos presupuestos materialistas, se hace una minuciosa descripción de la frase que siempre surge en las conversaciones castizas: «es que ya no se hacen las cosas como antes» para subrayar la escasa perdurabilidad de los bienes que disfrutamos, o, para ser más técnicos «obsolescencia planeada», mal que aqueja a todas las sociedades industrializadas, aunque en este caso se circunscriba a los Estados Unidos. La implacable «ley de Murphy» («si algo puede funcionar mal, lo hará») pugna por

destruir una certeza, la relación entre cantidad y calidad en la producción de bienes.

Se responsabiliza de este estado de cosas a la pérdida de la relación entre productor y consumidor que ha traído consigo el avance tecnológico y la progresiva especialización de la actividad productiva, en otras palabras, desde que podemos empezar a hablar de economía. Y esta suerte de *entropía* provoca procesos de alienación, que acaban por influir en la calidad de los productos, y asientan sus reales en el curso de la concentración y burocratización industriales. Los oligopolios y conglomerados, formados al socaire de las leyes antitrust norteamericanas, interfieren los efectos positivos de una libre competencia económica.

Este deterioro del etiquetado «Made in USA» hace al autor fijarse en el Japón, con un grado similar de oligopolización al de las empresas americanas y, sin embargo, en camino imparable hacia el número uno de la calidad. Son la naturaleza de las relaciones laborales y la incorporación de una abundante mano de obra femenina en las empresas japonesas las circunstancias claves de la diferencia. El tiempo que tarde esta situación en variar, marcará también el ritmo de contagio del «Japón, S. A.» de los males de la industria americana, vaticina Harris.

Pero, si esto ocurre con la producción de bienes, ¿qué sucede con los servicios y la información, o sector terciario, que cada vez recoge mayor porcentaje de ocupación en países desarrollados? Al igual que en aquélla, se detecta esa pérdida de inmediatez entre consumidor y productor. Los trabajadores de servicios, en general, están peor remunerados que los de la industria, suelen ser más jóvenes, con mucha movilidad en el empleo, y la mujer representa la mitad del total ocupado. Se viene a desmitificar la concepción *belliana* de sociedad posindustrial y el modelo de trabajadores de «cuello blanco y rosa»: «los trabajadores se alienan, se aburren y se desinteresan del producto, ya se trate de un producto manufacturado o de un servicio.» El proceso de automatización burocrática tampoco parece haber aliviado mucho; junto a una mayor pormenorización de la división del trabajo, ha logrado eliminar puestos versátiles e interesantes, por ejemplo del secretariado. Todo, menos mejorar la calidad de bienes y servicios.

Así pues, la vida cotidiana norteamericana se formaliza, despersonaliza y, de hecho, es cada vez más ineficiente, si no —se cuestiona el autor— ¿cómo es posible la pérdida de poder adquisitivo del dólar? Las precauciones ante las recesiones económicas, con políticas keynesianas sin miras a largo plazo, han elevado los gastos del gobierno en sus tres niveles (federal, estatal y local) a casi el 40 por 100 del PNB en 1980. Resultando de esto que el gobierno de los Estados Unidos es el segundo oligopolio multinacio-

nal del mundo (el primero es la Unión Soviética) por la cuartía de todo tipo de prestaciones sociales. «En mi opinión —dice Harris— el 'gran gobierno' provoca la inflación no sólo acumulando fuertes deudas, sino siendo cada vez más despilfarrador e ineficiente.» Situación que vendría agravada por la incesante carrera armamentista. Claro que, para ser coherentes, el sector privado de la economía no puede permanecer ajeno a estas presiones inflacionistas, puesto que en él la formación de oligopolios interrumpe el funcionamiento mágico y siempre benéfico del mercado.

El cambio fundamental y el origen de la ineficacia, por tanto, se resumen en la sustitución de una fuerza de trabajo que producía artículos por otra que se dedica a servicios e información, al lado de una oligopolización pública y privada dirigida por hombres alienados.

Se pasa a examinar cómo el gasto público ha modificado las actitudes y cotidianeidad de los ciudadanos. Evidentemente, el análisis desembocará en la modificación fundamental que ha sufrido la familia norteamericana, y su relación con una serie de movimientos sociales recientes tan famosos como normalmente mal conocidos.

Al finalizar la segunda guerra mundial el gobierno tomó para sí la responsabilidad de los costos que suponían el matrimonio y la crianza de los hijos, cosa que hasta entonces correspondía a lo que se ha denominado «familia nuclear». Las tasas de natalidad, aunque descendentes durante bastante tiempo, no evitaban que hasta los años sesenta se pudiera calificar a la norteamericana como sociedad profundamente natalista.

Sin embargo, y necesariamente, con la incorporación de la mujer casada al trabajo se ha deshecho el imperativo marital y procreador. El antiguo sistema podía aguantarse como límite con la incorporación de las solteras, la de las casadas terminaría por apuntillarlas. Ya no trae cuenta encender las teas maritales. De ahí, el ocaso del *baby-boom* y el crecimiento cero registrado en 1972. Frente a la opinión común, tiene poco que ver la generalización de la «píldora» en el verano de 1960 (la caída demográfica se inició en el 57). «La liberación de la mujer no creó la mujer trabajadora; fue más bien ésta, y en particular el ama de casa que trabajaba, la que creó la liberación de la mujer.» La secuencia inflacionista llevó los motivos laborales de la mujer, desde el deseo de no aburrirse en casa y, de paso, completar el presupuesto familiar, hasta la necesidad de sus ingresos para la «supervivencia de la paternidad en la clase media». El cabeza de familia proveedor exclusivo se convierte en *rara avis*.

Si se muta la familia, lo normal es que también haya repercusiones en el comportamiento sexual. «Hasta 1980, en los Estados Unidos y Canadá se había desarrollado la minoría homosexual más grande, mejor organizada y

más poderosa en la historia del mundo.» La tendencia homosexual, allá donde se presente, se verá impelida por la presión no natalista derivada del resultado negativo entre el costo y beneficio de concebir y criar hijos. Puede que la relajación sexual no sea la consecuencia y sí una extremada represión (época victoriana) cuando es grande el sector social que aún se beneficia y, por tanto, apoya tasas altas de natalidad. Sobre su relación con otros movimientos de liberación, Harris opina que es posible que «hayan provocado la chispa, pero sin la yesca estructural antinatalista las llamas se habrían apagado, tal como había sucedido en épocas anteriores».

La delincuencia tiene su espacio entre los temas del ensayo, y yo diría que su tratamiento es de una templanza exquisita al recoger toda la complejidad del fenómeno. Tarea mucho más ardua en los Estados Unidos por cuanto se entremezclan una serie de datos raciales, difíciles de escapar a la subjetividad del investigador.

Tras abordar comparativamente los índices de criminalidad de diferentes países, el autor se pregunta el porqué de su aumento tras la segunda guerra mundial, y su superioridad en Estados Unidos respecto a otros países capitalistas industrializados. La respuesta parece hallarse en los *ghettos* étnicos formados en los centros de las ciudades. Si se restara el índice de delitos que estas subclases étnicas cometen, entonces, el total se aproximaría más a países de la misma «órbita». Pero, para Harris «no es la raza, sino la pobreza desesperada y el desempleo crónico» de esta gente lo que explica su violenta conducta «como una solución a la desesperación y el resentimiento crónicos que deben soportar». La pobreza por sí misma, empero, no explicaría satisfactoriamente; habría que subrayar tanto la oportunidad como el motivo para delinquir que se dan en los *ghettos* urbanos, por contraste con las poblaciones pobres de otras áreas.

La cuestión se centra en la raza negra, ¿por qué el desempleo de los negros es crónico? Un dato que normalmente se desconoce u omite es que, estadísticamente, los propios negros son más víctimas de delitos que los blancos. En cualquier forma, «minimizar la participación de los negros (o hispanos) en el delito violento contribuye a enmascarar el verdadero precio que Norteamérica está pagando por el racismo, el desempleo crónico y el deterioro de los barrios céntricos de sus ciudades». La interrelación desempleo, altas tasas de natalidad extramatrimonial, familia matrifocal con el Programa de Ayuda a Familias con Hijos Dependientes (AFDC), que cuenta como condición la de «ningún hombre en casa», sería crucial para deshacer equívocos respecto a explicaciones de naturaleza étnica. Es este Programa el que alienta la estructura familiar negra y las prácticas delictivas en los centros urbanos. Para colofón, esta economía de producción de servicios e in-

formación se ha basado en la incorporación masiva de mano de obra femenina blanca, con el subsiguiente desplazamiento de los trabajadores negros. Huyendo de simplificaciones, el autor entiende que una verdadera liberación femenina en Estados Unidos tiene como condición tomar también conciencia de los que están «en el fondo del montón»: negros e hispanos.

Esto ha sido recogido por los movimientos de contestación a la gestión republicana. La oposición actual al ensayo de liquidar el *welfare state* está encabezada por el movimiento feminista. Según el National Advisory Council on Economic Opportunity, si el ritmo de crecimiento de la pobreza en Estados Unidos continúa como en la etapa 1969-1978, la población pobre estará compuesta únicamente por las mujeres y sus hijos después del año 2000. Esta pobreza se acumula en las minorías clásica, pero «la convergencia de género y clase no tiene precedentes en la historia de América». Esta feminización de la pobreza, que ha elevado a Mrs. Ferraro como candidata a la vicepresidencia por el partido demócrata, ve que la «cuestión central que ha emergido no es si el gobierno jugará un papel grande en la vida americana, sino quién pagará para y quién ganará de lo que el gobierno hace» (véase de Barbara Ehrenreich y Frances Fox Piven: «The Feminization of Poverty. When the 'Family-wage system' Breaks Down», en *Dissent*, primavera de 1984, Nueva York, págs. 162-169. También de Walter F. Mondale: «The Legacy of the New Deal: The Role of Government in American life», en *Minnesota Law Review*, diciembre de 1983, págs. 255-271).

Por último, y tras un curioso capítulo dedicado a los cultos religiosos y su proliferación, donde se muestra la adaptación de éstos a los modernos medios audiovisuales (milagros televisados); sus irrupciones políticas, como por ejemplo la intervención de los evangelistas conservadores en apoyo de la administración republicana, leyendo en un «evangelio de la riqueza» de las constantes del protestantismo americano, a riesgo de lo que Tocquev le temía: «al aliarse a un poder político, la religión aumenta su poder sobre algunos y pierde la esperanza de reinar sobre todos»; Marvin Harris vota por la descentralización y por un renovado «sueño americano». Lo que incluye, ante todo, una reducción del complejo militar-industrial; control de los conglomerados nacionales en su adquisición de tecnologías descentralizadas; legislaciones que favorezcan a las empresas pequeñas, más a medida del hombre. En definitiva, una sociedad descentralizada e igualitaria.

Todo parece indicar que el artífice encargado de que este sueño no se convierta en pesadilla, durante los próximos cuatro años, seguirá siendo Ronald Reagan.

Mariano Segovia Verdú